ADENDA MODIFICATORIA N° 6

CODIGO DE CONTRATACIÓN ID Nº 357.820

"DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO DEL EDIFICIO PARA LA SEDE DEL BLOQUE ACADÉMICO/ADMINISTRATIVO Y BIBLIOTECA DE LA FADA/UNA"

A los efectos de clarificar y definir con precisión el alcance del presente llamado se emite la presente Adenda Modificatoria Nº 6, donde las secciones modificadas quedan redactadas de la siguiente manera:

Instrucciones para los Consultores: HOJA DE DATOS

Párrafo de referencia	
3.2 (a)	El personal que realizará el servicio deberá ser especializado y suficiente para su ejecución en el plazo previsto de 70 (setenta) días desde la suscripción del Contrato.

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Número de cláusula de las CGC	Modificaciones y complementos de las Condiciones Generales del Contrato
2.3	La prestación de los servicios comenzará a partir de la fecha de suscripción del contrato entre la Contratante y el Consultor y el plazo de culminación será el 31 de Diciembre de 2019.
2.4	El plazo de vigencia del Contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2019.

Términos de Referencia

Objeto del llamado a Consultoría:

El Desarrollo del Proyecto Ejecutivo en base al Anteproyecto del Concurso de Anteproyecto de Arquitectura para la sede del Bloque Académico/Administrativo y Biblioteca de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte UNA.

Serán productos de este servicio de consultoría la obtención de:

1. Aprobación del Proyecto por parte de la Municipalidad de San Lorenzo.
6. Aprobación del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sustentable Ex - SEAM para la ejecución de la obra.
3. -Aprobación de cualquier otra entidad que la Convocante que considere.
4. Conformación de los documentos para realizar el llamado a Licitación para la construcción incluyéndose lo siguiente:
    a. ATLAS DE PLANOS: arquitectura (plantas, cortes, fachadas) de cada bloque, esquema estructural, detalles constructivos (tipos de materiales, detalles de aberturas, planilla de ambientes), esquemas de desagües pluviales del predio, detalles de pavimentos y demás.
    b. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONSTRUCCION: pliego de especificaciones técnicas de la construcción.
    c. COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO DE REFERENCIA: computo métrico de cantidades, definición de ítems de obra y presupuesto de referencia para el

llamado a licitación para la construcción de cada rubro incluido en el proyecto.

d. MEMORIA JUSTIFICATIVA.

PROGRAMA DE NECESIDADES

Deberán ser definidas las funciones, áreas y dependencias que dicho ante proyecto debe incluir, estando a cargo del Consultor la definición del mismo.

PLANOS Y DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS

La documentación a ser presentada será la siguiente:

a- **Memoria Justificativa**

- Donde se explique los conceptos urbanísticos, arquitectónicos, estructurales, Constructivos, tecnológicos, ambientales y simbólicos que se han adoptado en el Anteproyecto.
- La Idea Arquitectónica.
- La Composición formal Arquitectónica.
- La Inserción del Anteproyecto en el contexto Urbano.
- Criterios de Arquitectura Bioclimática acordes a la idea generadora del Anteproyecto.
- Diseño con propuestas Politécnicas con materiales nativos y/o alternativos, acordes al clima del país.
- Criterios de iluminación y ventilación
- Patrones de circulación. Accesos, calles, estacionamientos diferenciados, plazas, camineros, ciclo vías, moto vías, paisajismo y otros.
- Criterios de seguridad, grados de accesibilidad del público, funcionarios, servicios.
- Criterios de Economía de y Mantenimiento.
- Uso de técnicas constructivas tradicionales y alternativas que no impliquen sobrecostos de la obra
- Áreas verdes. Paisajismo
- Propuesta de eliminación y/o sustitución arbórea. Criterios

b. Memoria Técnica:

La Memoria técnica deberá contemplar los siguientes aspectos:

- Sistema constructivo criterios a adoptar.
- Sistema estructural criterios generales.
- Materiales tradicionales y alternativos.
- Acondicionamiento bioclimático criterios
- Sistema de Instalaciones especiales criterios
- Sistema de seguridad edilicia criterios
- Criterios de mantenimiento de los edificios.
- Criterios de iluminación.
- Criterios de acondicionamiento térmico en áreas específicas.
- Sistema de prevención y combate de incendios criterios
- Criterios de salidas de emergencia. Luces de emergencia. Señalizaciones
- Sistema de Energía eléctrica. Transformadores, Generadores.
- Instalaciones sanitarias. Agua potable, reservorios, evacuación y tratamiento de residuos cloacales y evacuación de aguas pluviales.
- Criterios de señalética trilingüe

c. Planos Arquitectónicos del Proyecto; Estructurales, Sanitarios, Eléctricos, Señales débiles, PCI en escala 1/100

Se podrán presentar las láminas adicionales que sean consideradas necesarias para entender mejor la propuesta. El listado mínimo de láminas a ser presentado es el siguiente:

- Planta de ubicación a escala conveniente para la comprensión.
- Vista aérea de inserción del edificio en el casco urbano
- Plantas equipadas de cada nivel y con nomenclatura de locales, indicando en cada planta los niveles, a escala conveniente para la comprensión
- Plantas Acotadas de cada nivel y con nomenclatura de locales, indicando en cada planta los niveles, a escala conveniente para la comprensión.
- Las planta tipo, si las hubiere, se dibujarán una sola vez.
- Un Corte transversal y un Corte Longitudinal a escala conveniente para la comprensión, como mínimo por bloque edilicio.
- Cuatro fachadas a escala conveniente para la comprensión por bloque edilicio.
- Fachadas interiores en caso que la propuesta lo amerite, a criterio de la Consultora.
- Perspectivas de Conjunto
- Perspectivas del interior o detalles, a ojo del observador.
- Un recorrido virtual por el campus (Animación Computarizada de 3 minutos de duración aproximadamente).
- Cuadros de Referencias con Información pertinente.
- Anteproyecto de Planilla de Locales
- Especificaciones Técnicas Generales

C.1 Planos y Planillas de Estructura, Detalles y Cálculos.
C.2 Planos y Planillas de Instalación Sanitaria.
C.2.1 Agua corriente, cálculos y detalles.
C.2.2 Desagüe cloacal, cálculos y detalles.
C.2.3 Desagüe pluvial, cálculos y detalles.
C.3 Planos y planillas de Instalación Eléctrica, cálculos y detalles.
C.4 Planos y planillas de Instalación de Señales débiles.
C.5 Planos y Planillas de PCI, memorias, cálculos y detalles.

Formato de Presentación de Planos y Documentos:

Se deberán presentar los planos y otros documentos de acuerdo a las siguientes directivas:

- Las dimensiones de cada lámina serán en el formato AO (1,19 m x 0.84m)
- Los planos serán dibujados en blanco y negro o colores.
- Para todos los textos se utilizará el tipo de letra Arial
- Todas las plantas tendrán la misma orientación con respecto al Norte correspondiente.
- La Nomenclatura de los locales irá escrita con caracteres de imprenta, sobresalientes, preferentemente al interior de los mismos
- Las perspectivas serán dibujadas en técnica libre
- Todas las plantas, sean estas de arquitectura o la de instalaciones, llevarán acotaciones referenciales mínimas de Plano y de Nivel.
- Implantación de Propuesta digital en vista aérea con fotomontaje.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS
1- DOCUMENTACIÓN IMPRESA

a. Carpeta de Estudios Preliminares: 2 (dos) ejemplares de los documentos, en formato A4 y 2 (dos) ejemplares de planos, el primero en tamaño A0 y el segundo en tamaño A3
b. Carpeta de Aprobación Municipal: con las firmas y sellos correspondientes. c. Carpeta de Proyecto (Planos): según lo especificado en los términos de referencia.
d. Carpeta de Aprobación del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sustentable Ex SEAM: con las firmas y sellos correspondientes.

2- DOCUMENTACIÓN EN FORMATO DIGITAL:
El compendio que a continuación se detalla debe ser entregado en Compact Disc o DVD en 2 (dos) ejemplares a. Planos que correspondan al Proyecto.

a. El proyecto deberán entregarse en formato compatible DWG, versión 2010 o superior y en pdf.
b. Especificaciones Técnicas y Planilla de Cómputo y Presupuesto: en formato PDF, WORD y EXCEL

Plazos y Condiciones de Realización de los Trabajos.
El plazo máximo de los trabajos es de 70 días calendario contados a partir de la recepción por parte del Consultor de la Orden de Servicio emitida por la convocante.
El consultor deberá presentar dentro de dicho plazo los siguientes informes:
a) Primer informe de Avance a los 20 días contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio.
b) Segundo informe de Avance a los 40 días contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio.
a) Informe Final y cumplimiento con los Términos de Referencia a los 70 días contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio.

Forma de Pago:
20% del total contra firma del contrato y la entrega de la póliza de anticipo.
80% con la entrega del informe Final y cumplimiento de todos los términos.

Además se aclara que fueron modificadas, en el Portal de Contrataciones Públicas, las fechas presentación y apertura de Ofertas.

- **LOS DEMÁS LOTES, SECCIONES Y FORMULARIOS PERMANECEN INVARIABLES**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · FACULTAD DE ARQUITECTURA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · VITAM IMPENDERE VERO

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.